

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.149

Jueves 15 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2641696

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Iquique

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 270, de fecha 30 de octubre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Compañía Pesquera Camanchaca S.A., RUT 93.711.000-6, modificación no sustancial de la concesión marítima mayor otorgada mediante decreto supremo N° 297, del 2 de agosto de 2019, con vencimiento al 30 de junio de 2039. La modificación requerida consiste en la ampliación del plazo de inicio y término de las obras, los sectores requeridos corresponden a terreno de playa, playa, porción de agua y fondo de mar y se encuentran ubicados en el lugar denominado Playa El Colorado, comuna y provincia de Iquique, Región de Tarapacá, a modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud 20°11'40,47"S y Longitud 70°8'16,05"W. Las obras proyectadas deberán iniciarse dentro de los 60 meses siguientes a la fecha de presentación a la Autoridad Marítima Local de las aprobaciones a que se refiere la letra c) precedente y quedar terminadas dentro de los 36 meses posteriores a su fecha de inicio. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Iquique. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Gerardo Velásquez Cerda, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Iquique.

CVE 2641696

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

